

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0376.-

LITUECHE, 04 de Marzo del 2015.-

**"Declárese Inadmisibles Licitación para  
Suministro de Materiales de Ferretería Escuelas  
de la Comuna de Litueche,  
ID 5124-12-LE15"**

DAEM: 0118,  
27/02/2015  
RAE/MOP/PPV/RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferretería, para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir estos materiales de Ferretería.-
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley No. 19.886 y su Reglamento, se deben elaborar los términos de referencias para la Licitación respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los términos de referencia que regulan la licitación para el convenio de suministro materiales de construcción, que se adjuntan.
- El detalle de los materiales adjuntos
- El Decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 16/01/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-12-LE15..
- El Acta de Evaluación y Memorandum de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.

DECRETO :

- 1.- **Declárese Inadmisibles** la Licitación para el **"Suministro de Materiales de Ferretería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche"**,
- 2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
MARIAS OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde



## ACTA EVALUACION

ID N° 5124-12-LE15

### "SUMINSTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Marcelo Shonffeldt Soto, Director de Obras Municipal.
- Sr. Gastón Figueroa Quezada, Apoyo Profesional Secplac.

Quienes más abajo firman.

#### 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ	9.500.834-8

#### 2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferte	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación: <ul style="list-style-type: none"><li>- No adjunta Anexo Identificación del oferente.</li><li>- No adjunta copia patente municipal al día.</li></ul>

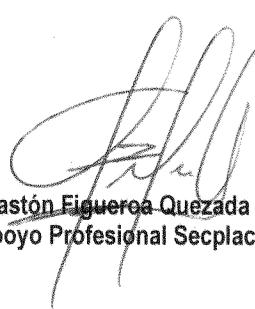
#### 4.- CONCLUSIÓN

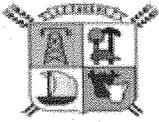
La Comisión Evaluadora en relación a los antecedentes entregados por el oferente individualizado más arriba, propone declarar Inadmisibile la Licitación.

La Propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de Licitación.

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
Marcelo Shonffeldt Soto  
Director de Obras Municipal

  
Gastón Figueroa Quezada  
Apoyo Profesional Secplac



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

Litueche, 27 de Febrero de 2015

### MEMORANDUM INTERNO

A: **Rene Acuña Echeverría**  
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 524-12-LE15.**  
**"SUMINSTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"**

Señor Alcalde:

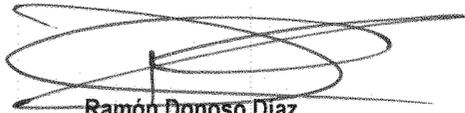
Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Evaluación de la propuesta realizado con fecha 27 de Febrero de 2015, a las 16:30 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública "**SUMINSTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE**", la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

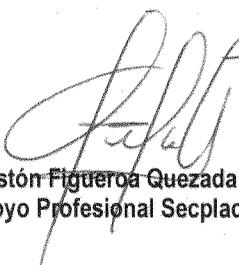
N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación: - No adjunta Anexo Identificación del oferente. - No adjunta copia patente municipal al día.

### CONCLUSIÓN

La Comisión Evaluadora en relación a los antecedentes entregados por el oferente individualizado más arriba, propone declarar Inadmisible la Licitación.

La Propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de Licitación.

  
**Ramón Donoso Díaz**  
Jefe (s) DAEM

  
**Gastón Figueroa Quezada**  
Apoyo Profesional Secplac

  
**Marcelo Shonfeldt Soto**  
Director de Obras Municipal